

000513514



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 097-2017-GM-MPS

Chimbote, 06 de junio del 2017

### VISTO:

El Memorandum N° 697-2017-GOP-MPS de la Gerencia de Obras Públicas, mediante el cual remite el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MZ. B, H, D, E, A, DEL P.J. LA BALANZA, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"** SNIP N° 59665 para su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0807-2007-MPS, de fecha 23 de Agosto del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MZ. B, H, D, E, A, DEL P.J. LA BALANZA, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"** SNIP N° 59665, y teniendo presupuesto S/ 148,225.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veinte Cinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que con fecha 22 de Noviembre del 2007, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra, cuyo proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 021-2007-MPS-OBRAS entre la Municipalidad Provincial del Santa y la empresa contratista ANCAJIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. por el monto de S/.147.617.26 Nuevos Soles y por un plazo de 45 días calendarios.

Que, el Ingeniero **William Frank Santiago Vega** ha sido el Inspector de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MZ. B, H, D, E, A, DEL P.J. LA BALANZA, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"** SNIP N° 59665 tal como se puede verificar en el Acta de entrega de Terreno.

Que con fecha 12 de marzo del 2008, se suscribe el acta de recepción de obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MZ. B, H, D, E, A, DEL P.J. LA BALANZA, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"** SNIP N° 59665 refrendando dicho acontecimiento el Ing. Sergio Larry Díaz Díaz en calidad de Gerente de Obras, el Ing. Jorge Castañeda Centurión en calidad de Jefe del Departamento de Obras Públicas, el Arq. Henry Vega Martínez en calidad de Jefe del Departamento de Estudios Técnicos.

Que con proveído N° 3100-2017-SGC.GAyF-MPS de fecha 19 de mayo del 2017 la Unidad de Contabilidad remite los actuados para las acciones a seguir, cuyo expediente se encuentra con la conformidad de liquidación contable del Área de Inversiones, por ser concordante con el informe N° 074-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS de fecha 18 de mayo del 2017, lo cual adjuntan los cuadros de resumen de gastos de obra y el reporte detallado de los mismos, que son totalmente coincidentes con los determinados por el Departamento de Liquidaciones de Obras y Organización.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Que, de acuerdo a lo señalado por el Dpto. de Liquidaciones y Organización, del contenido de la Ficha de Registro – Banco de Proyecto (Formato Snip – 03), con código N°59665, el presente Proyecto de Inversión Pública comprende Metas Físicas ya ejecutadas, como también se consigna un monto de inversión acorde a lo invertido y/o gastado, por lo tanto en cumplimiento a la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, se podría suscribir el formato de cierre del Proyecto FORMATO SNIP 14-v 1.0, asimismo en el FORMATO SNIP 03 del presente proyecto se señala que la EPS SEDA CHIMBOTE S.A. se hará cargo de la fase de Post Inversión (Operación y Mantenimiento), por lo que resulta necesario se programe la transferencia y esta a su vez, proceda a la Operación y los Mantenimientos.

Que, mediante Memorandum N° 1469-2017-GPyP-MPS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto formula la conciliación presupuestal da cuenta que mediante Resolución de Alcaldía N° 0807-2007-MPS, de fecha 23 de Agosto del 2007, se aprobó el expediente técnico de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MZ. B, H, D, E, A, DEL P.J. LA BALANZA, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH” SNIP N° 59665**, por el importe S/ 148,225.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veinte Cinco con 00/100 Nuevos Soles), señalando que queda pendiente un saldo a cargo del contratista por la suma de S/ 1,186.68 (Un Mil Ciento Ochenta y Seis con 68/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 688-2017-GAJ/MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que al haberse concluido la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MZ. B, H, D, E, A, DEL P.J. LA BALANZA, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH” SNIP N° 59665**, corresponde aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Contrata;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0297-2017-A/MPS, de fecha 14 de marzo del 2017, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la Liquidación Técnico Financiero de la “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MZ. B, H, D, E, A, DEL P.J. LA BALANZA, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH” SNIP N° 59665** ejecutada bajo la modalidad por Contrata siendo el Resumen de Saldos Financieros, según detalle:

Monto de Presupuesto Asignado. Resolución de Alcaldía N° 0807-2007-MPS e Información Contable, adicionando lo asignado para la Supervisión de la Obra.	S/. 148,225.00
Monto Ejecutado de Obra (Información Contable + Liquidación Final de Obra).	S/. 147,617.26
Saldo Inicial	S/. 0.00
Costo por elaboración de liquidación de la obra	(S/. 1,107.13)
Saldo Final	S/. 0.00
Monto Requerido por Reajustes de Liquidación de Obra	(S/. 79.55)
Monto Total a Cargo del Contratista	(S/. 1,186.68)





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

512  
000511

**En la Supervisión de Obra:** A través de un Inspector de Obra: **Ing. William Frank Santiago Vega**

Montos del Contrato (Contrato Principal + IGV) según liquidación del contrato de ejecución practicada.	S/.	0.00
Monto Pagado (Según Información Contable + Liquidación Practicada)	S/.	0.00
Saldo por Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento.	S/.	0.00
Saldo Final por Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento	S/.	0.00

\* La supervisión y control de la obra estuvo a cargo de un inspector de obra, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Se debe respetar estrictamente los Estudios de Pre Inversión del Presente Proyecto, para la ficha SNIP N° 59665, los mismos que se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico SNIP, en el sentido que la E.P.S. SEDA CHIMBOTE S.A. debe asumir los costos que demandan la fase de Post Inversión, consistente en Operación y Mantenimiento del mismo, salvaguardando la inversión Pública parcial efectuada para esta Obra.

**ARTICULO TERCERO.**- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficinas de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C/c  
GOP  
GAYF  
GPyP  
OPI  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
**Arq. Edgar A. Tapia Palacios**  
GERENTE MUNICIPAL